



Factura: 001-004-000087252



20191701001P04795

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P04795						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711251098	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712477965	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714209606	ECUATORIANA	APODERADO(A)	RAFAEL ALFREDO VALDIVIESO EGUIGUREN
Natural	VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714209606	ECUATORIANA	APODERADO(A)	ALICIA EUGENIA EGUIGUREN EGUIGUREN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701001P04795

Factura No.: 001-004-000087252

NOTARIA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
V&V DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. V&VDYC CIA.LTDA.

OTORGADA POR: VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO Y
OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, NOTARIA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía V&V DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. V&VDYC CIA.LTDA., el/la señor(a) VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO; el/la señor(a) EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO; el/la señor(a) VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales

derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA	ECUATORIANA	CASADO	ESTADOS UNIDOS	VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO; EGUIGUREN ALICIA EUGENIA
VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es V&V DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. V&VDYC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALDIVIESO VALENCIA CARLOS ALFREDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO
CEDULA: 1711251098



VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO
CEDULA: 1711251098

En Representacion de: VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA

Edo Valdivieso

EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA

CEDULA: 1101680558

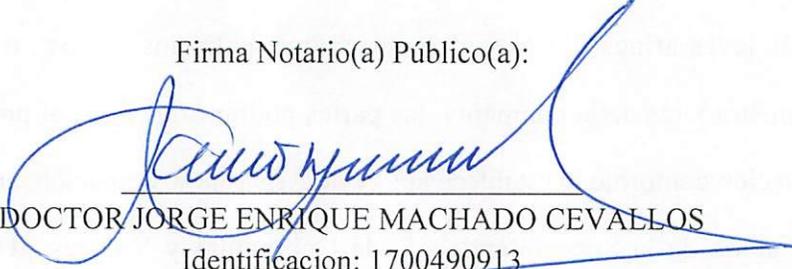
En Representacion de: VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA

Gabriel U.

VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE

CEDULA: 1712477965

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificacion: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Date: 2019.09.11 15:32:44 COT

Reason: DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIA PRIMERO DE QUITO

Location: DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIA PRIMERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 27/08/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7856010

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1719296939 GOMEZJURADO YEROVI DOMENICA MARTINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **V&V DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. V&VDYC CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL M7110.11 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

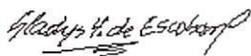
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **08/10/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Siguiente COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de PODER ESPECIAL

Otorgada por:

DANIELA SUSANA VALDIVIESO EGUIGUREN

A favor de:

ALICIA EUGENIA EGUIGUREN EGUIGUREN Y OTRO

El

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 31 DE MAYO DEL 2018



Factura: 001-004-000061476



20181701001P03216

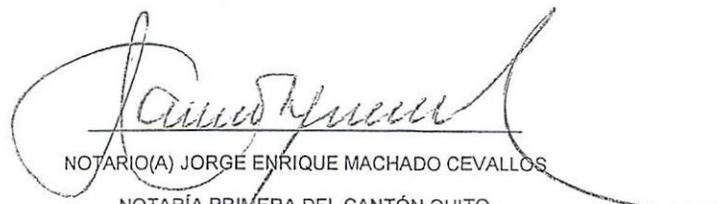


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P03216					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MAYO DEL 2018, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714209606	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711251098	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101680658	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P03216



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

DANIELA SUSANA VALDIVIESO EGUIGUREN

A FAVOR DE:

ALICIA EUGENIA EGUIGUREN EGUIGUREN

Y RAFAEL ALFREDO VALDIVIESO EGUIGUREN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P03216-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves treinta y uno (31) de mayo del dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **DANIELA SUSANA VALDIVIESO EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la Av. Coruña 2309 y Manuel Barreto, legalmente capaz, portadora de la cédula de ciudadanía número 1714209606, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura pública. Bien instruida por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras a su



cargo, sírvase incorporar una que contenga el presente Poder General, que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Daniela Susana Valdivieso Eguiguren, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la Av. Coruña 2309 y Manuel Barreto, por sus propios derechos, plenamente capaz de celebrar actos jurídicos y contraer obligaciones, portadora de la cédula de ciudadanía número 1714209606., a quien en lo posterior se le denominará simplemente como el "Mandante".-

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La señorita Daniela Valdivieso, a través del presente instrumento, confiere el presente Poder General con amplias y suficientes facultades como en derecho se requiere, a favor del señor Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren, mayor de edad, estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1711251098; y, a favor de la señora Alicia Eugenia Eguiguren Eguiguren, mayor de edad, estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1101680658; a quienes en lo posterior se les denominara simplemente como el o los "Apoderados", para que a nombre y representación de el Mandante intervenga legal, judicial y extrajudicialmente, en todos los actos y contratos necesarios para cuidar de los derechos e intereses de el Mandante y para que así realice todos los actos y celebre todos los contratos que tengan relación con los bienes, negocios e intereses de el Mandante. Sin perjuicio de la generalidad de este poder y solo de modo ejemplificativo se aclara que entre las facultades otorgadas en este poder al Apoderado a nombre de el Mandante, están las de: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de el Mandante, lo cual sin limitación incluye actuar a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nombre de el Mandante ante toda autoridad pública o privada. b) Vender, comprar, hipotecar, arrendar y en general constituir, aceptar y levantar cualquier tipo de gravamen sobre bienes muebles o inmuebles a nombre de el Mandante, estando expresamente autorizado el Apoderado a estipular precios de venta, plazos, condiciones, intereses, linderos, etc. c) Comparecer a la suscripción de las escrituras públicas de compra, venta o hipoteca, y cualquier otro contrato conforme fuere necesario para los intereses de el Mandante. d) Realizar todos los actos que sean necesarios para proteger los derechos e intereses del Mandante. e) Comprar, vender, endosar títulos valores, incluyendo acciones. f) Comparecer a Juntas Generales de socios o accionistas, de compañías naciones o extranjeras en los que tenga interés el Mandante. g) Celebrar con compañías constituidas al amparo de las leyes de la República del Ecuador y entidades Estatales o gubernamentales o municipales de éste país, y con bancos, mutualistas, compañías financieras y otras, toda clase de actos y contratos a nombre y representación de el Mandante. h) Recibir dinero a mutuo o por otro concepto o por cualquier derecho de el Mandante, aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de el Mandante, depositar y retirar dinero título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de el Mandante, depositar y retirar dinero valores en las instituciones bancarias, mutualistas, compañías financieras y en otras. i) En los actos y contratos señalados en los acápite anteriores, el Apoderado podrá estipular plazos e intereses, linderos de inmuebles y más términos y condiciones que se requieran. j) Efectuar todos los actos de administración para los cuales el Apoderado queda facultado sin limitación de ninguna naturaleza, pudiendo por ello, abrir y cerrar cuentas

de ahorro y corrientes, pagar deudas y cobrar los créditos de el Mandante. k) Podrá hacer todo aquello que sea necesario para proteger los derechos e intereses de el Mandante, ya que el Apoderado queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los Mandatarios, inclusive las facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil, por lo que ninguna autoridad podrá alegar insuficiencia de éste poder, de manera especial podrá realizar cualquier tipo de trámite o negociación con autoridades municipales respecto de las propiedades de el Mandante.- **TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.**- Sin limitar las facultades descritas en las cláusulas anteriores, el Apoderado podrá comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier registrador, fiscal, cónsul, agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre de el Mandante.- **CUARTA.- EJERCICIO DE FACULTADES.**- El Apoderado podrá ejercer las facultades otorgadas en este Poder General, con absoluta discreción con relación al ejercicio del presente Poder General, sujeto solamente a la condición de notificar a el Mandante de los resultados de su gestión.- **QUINTA: PLAZO.**- El presente poder se confiere por tiempo indefinido, hasta que sea formalmente revocado o invalidado por el Mandante.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Hasta aquí la minuta, que la otorgante y acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Rafael Valdivieso Eguiguren con matrícula profesional número 17-2013-05 del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos



Esc. # P03216
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente
mi el Notario, se ratifica en todas las partes y firma conmigo en unidad
de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO
LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten signature]



Daniela Valdivieso

Srta. Daniela Susana Valdivieso Eguiguren

C.C. 1714209606



El notario
Jorge Machado Cevallos





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171420960-6
 APELLIDOS Y NOMBRES VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 SERGIO ERNESTO BIXBY-MERA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, a los 31 de MAYO del 2018



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Primer Nivel



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



045
 JUNTA No.

045-234
 NUMERO

1714209606
 CÉDULA

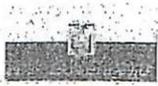
VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Valdivieso

Número único de identificación: 1714209606

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO EGUIGUREN DANIELA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BIXBY MERA SERGIO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: VALDIVIESO V CARLOS ALFREDO

Nombres de la madre: EGUIGUREN E ALICIA EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-125-74903



186-125-74903

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA V13531122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDIVIESO V CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE EGUIGUREN E ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-27

Daniela Valdivieso

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL COTIZADO

001402273

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Hojas Núll(es)

Quito a 31 MAYO 2018



Jorge Matute Cevallos
Dr. Jorge Matute Cevallos



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JBV

IMP.IGM.MJ



PARROQUIA
CUMBAYA
CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:
APELLIDOS Y NOMBRES
EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA
CEBULA
1101680658
NUMERO
012 - 304
012



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotografia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado
en fojas un
Quito el 31 MAYO 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
CEBULA DE CIUDADAMIN
APELLIDOS Y NOMBRES
EGUIGUREN EGUIGUREN
ALICIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CARLOS A
VALDIVIESO V



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EGUIGUREN GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUIGUREN SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-22

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

E. de Valdelecano
FOM DEL CEBULADO

CC0057137

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 31 de Mayo del 2018



[Firma]
Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

[Firma]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL PODER GENERAL, otorgado por DANIELA SUSANA VALDIVIESO EGUIGUREN, a favor de ALICIA EUGENIA EGUIGUREN EGUIGUREN Y OTRO; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



Jorge Machado Cevallos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171125109-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M JUNTA No. 0040 - 153 CERTIFICADO No. 1711251098 CÉDULA No.

VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

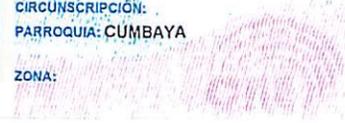
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:





A

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUIGUREN ALICIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27

00072148






DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado. en _____ fojas útil(es).

Quito a, 09 SEP 2019

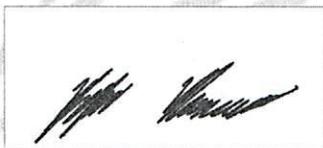
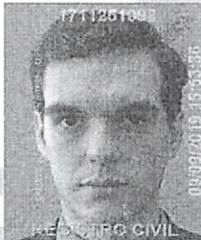


[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711251098

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO EGUIGUREN RAFAEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIESO CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGUIGUREN ALICIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-258-78601



191-258-78601

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101680658

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO V CARLOS A

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: EGUIGUREN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGUIGUREN SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



E de Valdivieso



N° de certificado: 199-258-79239



199-258-79239

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado.
 en _____ fojas
 Quito a, 09 SEP 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCION SUPERIOR ARQUITECTO PROFESION / OCUPACION E333312222

APellidos y Nombres del Padre: VALDIVESO VALENCA CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: EQUIGUREN EQUIGUREN ALCIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-18

Fecha de Expiración: 2029-07-18

0017548-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171247796-5

VALDIVESO EQUIGUREN GABRIEL JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO BENTALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

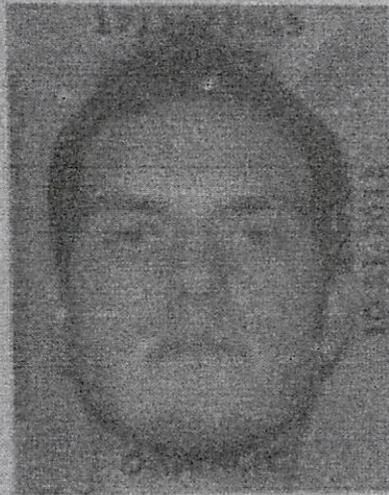


0040 M
JUNTA No.

0040 - 152
CERTIFICADO No.

1712477965
CÉDULA No.

VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

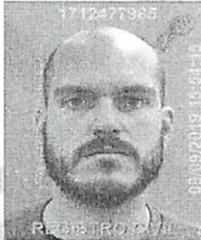
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712477965

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO EGUIGUREN GABRIEL JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDIVIESO VALENCIA CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGUIGUREN EGUIGUREN ALICIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-258-78671



194-258-78671

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

